

Santiago, 9 de Julio de 1973

Señor
Patricio Aylwin A.
Presidente Nacional P.D.C.
Presente

Estimado camarada:

Reunido el 5 del presente el Consejo Planario Provincial del Tercer Distrito del P.D.C., acordó dirigir a Ud. el siguiente voto que representa la posición unánime de este Consejo.

Considerando:

- 1.-La crisis política, económica, social y moral que afecta al país en forma creciente desde los comienzos de la gestión del actual Gobierno de la República y a causa exclusiva de su propia acción.
- 2.-La pugna entre los Poderes Legislativo, Judicial y Contraloría General de la República, por una parte, y el Ejecutivo por la otra, causada por el desconocimiento de las facultades y atribuciones constitucionales y legales de los demás poderes y el atropello de los mismos por parte del Gobierno.
- 3.-La negativa del Ejecutivo para promulgar la Reforma Constitucional sobre las áreas de la economía, habiéndose cumplido todos los trámites y plazos constitucionales y legales, y habiendo devuelto la Contraloría General de la República el Decreto de promulgación parcial por improcedente e ilegítimo.
- 4.-La posición del Gobierno, que con su sectarismo y sus permanentes actitudes totalitarias y violentistas, niega la posibilidad de una salida política positiva a la crisis integral del país. Sumándose a estas actuaciones la negativa del Presidente de la República para conformar un Gabinete que de confianza y tranquilidad al país.
- 5.-El vacío de poder que se está provocando y que se traduce en una creciente sensación de inseguridad y angustia que afecta a todos los ciudadanos, incluidos los militantes del P.D.C.
- 6.-La presencia de las FF.AA. en el campo político, cada vez más creciente, las transforman en factor determinante de la solución de la crisis nacional.

7.-La conciencia creciente de las bases del P.D.C. en cuanto al carácter totalitario y nefasto de la acción del Gobierno, lo que las lleva a la conclusión de que el Gobierno de la U.P. en el ejercicio del poder ha perdido su legitimidad.

8.-Que el P.D.C. debe apelar a la Opinión Pública, interpretar correctamente y en forma oportuna sus aspiraciones e inquietudes y, al mismo tiempo, prever los acontecimientos y tratar de encauzarlos de modo de recuperar la democracia, la libertad y el sistema institucional, elementos indispensables para un proceso de cambios con participación e integración de la comunidad nacional.

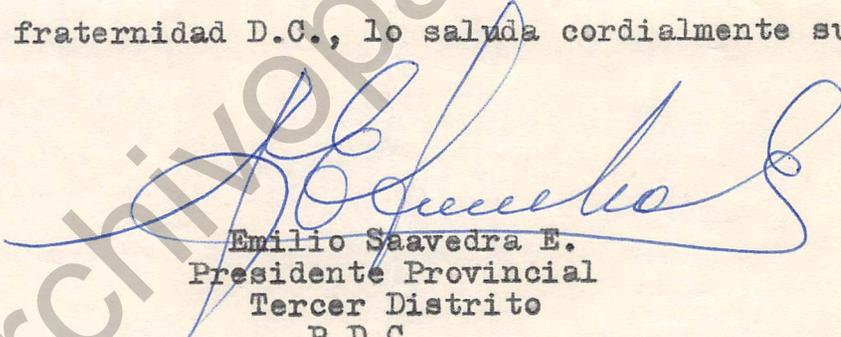
El Consejo Plenario Provincial del Tercer Distrito acuerda solicitar del Consejo Nacional del P.D.C. la adopción de las siguientes medidas:

1.-Dar un plazo breve, no mayor a una semana, para que en forma definitiva el Ejecutivo proceda a promulgar el proyecto de Reforma Constitucional sobre áreas de la economía.

2.-Vencido este plazo, se entenderá que el Gobierno de la U.P. ha traspasado, bajo su exclusiva responsabilidad, los límites de la Constitución vigente, colocándose al margen de ella y cayendo en completa y total ilegitimidad.

3.- Producida la circunstancia señalada en el número anterior, se instruya a los parlamentarios del P.D.C. para que el Congreso Nacional acuerde declarar la ilegitimidad del Gobierno y, en consecuencia como carente de toda autoridad.

En la fraternidad D.C., lo saluda cordialmente su camarada



Emilio Saavedra E.
Presidente Provincial
Tercer Distrito
P.D.C.